



VALPARAÍSO, 22 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN N° 839

La Cámara de Diputados, en sesión 67° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Los ataques de depredadores como perros asilvestrados, pumas, coyotes y otros animales salvajes al ganado son un problema que afecta a la industria ganadera en diferentes regiones de nuestro país y que estos ataques pueden causar pérdidas económicas significativas para los agricultores, ganaderos, crianceros y arrieros.

Los perros asilvestrados, que son perros domésticos que han vuelto a un estado salvaje, suelen formar grupos y pueden atacar al ganado, especialmente en áreas rurales y son la principal amenaza del ganado. Estos ataques pueden ser problemáticos debido a la cantidad de perros involucrados y a su comportamiento más agresivo que el de los animales salvajes nativos.

Los pumas, también conocidos como leones de montaña, son depredadores solitarios y generalmente evitan el contacto con humanos. Sin embargo, en algunas ocasiones, pueden atacar al ganado si se les presenta la oportunidad. Los ataques de pumas suelen ser menos comunes que los ataques de perros asilvestrados.

Es importante destacar que la incidencia y el impacto de estos ataques varían según la ubicación geográfica y las condiciones locales. Algunas regiones tienen una mayor presencia de ciertos depredadores, como los perros asilvestrados, lo que puede aumentar el riesgo de ataques al ganado.

En el período comprendido entre 2012 y 2019, en el país se realizaron 1.984 denuncias, comprobadas en terreno, de ataques de carnívoros silvestres al ganado doméstico. Los años que registraron mayor número de denuncias fueron 2016 (400), 2015 (382), 2017 (332), 2014 (264) y 2018 (250). Las regiones con mayor número de denuncias de ataques de carnívoros al ganado doméstico fueron: de Los Ríos (573), Araucanía (406),



Aysén (254) y de Los Lagos (282). (Ver Cuadro 1 en anexo)

Respecto a los ataques por agentes causales comprobados en terreno, el perro el carnívoro que más daño genera, depredando 7626 animales, seguidos por el puma con 3813 animales, el visón con 3009 y el zorro con 1565 animales.

Las presas mayoritarias de perros han sido: ganado ovino (4.879 animales), seguido de aves de corral (1.557 animales), ganado caprino (475 animales) y otros (414 animales). (Ver Cuadro 2 en anexo)

En muchos países, se implementan programas de gestión de depredadores con el objetivo de reducir los ataques al ganado. Estas iniciativas suelen involucrar diversas medidas de protección, como cercados y vallas eléctricas para salvaguardar al ganado, el uso de perros guardianes capacitados para disuadir a los depredadores y, en casos extremos, la caza selectiva o el control poblacional de los depredadores para minimizar los ataques.

Lamentablemente, en nuestro país no contamos con el desarrollo de estos programas y la regulación en materia de tenencia responsable de animales domésticos no ha sido eficaz, por lo que no encontramos en la necesidad de brindar apoyo a los pequeños agricultores, ganaderos, crianceros y arrieros, quienes se ven obligados a sufrir las pérdidas de animales debido a los ataques. Además, en caso de poder salvar a los animales, deben asumir los costosos procedimientos veterinarios necesarios.

Por estos motivos, el presente proyecto de resolución propone ampliar el Seguro Ganadero y el Programa de Apoyo a la Contratación de Seguros Agropecuarios (PACSA) a los pequeños ganaderos, arrieros y crianceros y a sus diferentes tipos de ganados. Actualmente, estos programas están diseñados para beneficiar principalmente a la gran industria ganadera y sólo cubren el ganado ovino y bovino bajos ciertos requisitos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, instruir al Ministro de Agricultura para que adopte las medidas administrativas y legislativas necesarias con el objeto de ampliar, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, el seguro ganadero y el programa de apoyo a la contratación de seguros agropecuarios (PACSA) a los pequeños ganaderos, arrieros y crianceros y a sus diversos tipos de ganado.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados

Anexo

Cuadro 1:

Región	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Arica y Parinacota	2	16	14	2	12	6	7	11	70
Tarapacá	3	2	3	3	2	1			14
Antofagasta	1			4	5	4			14
Coquimbo				20	5	10	4	5	44
Valparaíso	1	1	8	12	6	3			31
R.M		1	3	2	5	2	1	3	17
O'Higgins	1	3	1	2	7	9	4		27
Maule	4	1	4	3	3	4	4	2	25
Biobío	16	22	19	20	12	26	15	6	136
Araucanía	17	28	66	80	36	64	72	43	406
de Los Lagos	20	16	19	56	57	74	22	18	282
de Los Ríos	25	24	81	88	170	89	86	10	573
Aysén	17	13	36	72	58	30	28		254
Magallanes	6	5	10	18	22	10	7	13	91
Total general	113	132	264	382	400	332	250	111	1.984

Fuente: Elaboración propia en base a información de SAG, 2020.

Cuadro 2:

Tabla 3: Número de animales depredados por agente causal. Período 2012 a 2019.

Agente causal	Ovinos	Caprinos	Equinos	Camelidos	Porcinos	Bovinos	Aves de corral	Otros	Total
Perro	4.879	475	19	12	20	250	1.557	414	7.626
No Concluyente	1.680	254	22	36	21	37	2.022	58	4.130
Puma	2.417	414	48	150	74	67	517	126	3.813
Visón	21				1	1	2.975	11	3.009
Zorro	405	38		5			1.116	1	1565
Depredador Indeterminado	327	32	3	47	30	8	548	7	1002
Quique							337	9	346
Guiña	5						59		64
Gato							50		50
Chingue							6		6
Traro							4		4
No se verificó en terreno				4					4
Causa de muerte distinta a depredación por CS				1		1		1	3
Jote						2			2
Total general	9.734	1213	92	255	146	366	9.191	627	21.624

Fuente: SAG, 2020.